

El pensamiento político y la pluralidad del poder en la Edad Media

por Eduard Juncosa Bonet

Reti Medievali Rivista, 21, 1 (2020)

<<http://www.retimedievali.it>>



L'esercizio del potere e la definizione dei quadri cognitivi della politica. Il pensiero politico nel Medioevo in due nuovi volumi

a cura di Paolo Evangelisti

Firenze University Press



Reti Medievali Rivista, 21, 1 (2020)

<<http://rivista.retimedievali.it>>

ISSN 1593-2214 © 2020 Firenze University Press

DOI 10.6092/1593-2214/6756

*L'esercizio del potere e la definizione dei quadri
cognitivi della politica. Il pensiero politico*

nel Medioevo in due nuovi volumi,

a cura di Paolo Evangelisti

El pensamiento político y la pluralidad del poder en la Edad Media

por Eduard Juncosa Bonet

Si bien es cierto que la historia del pensamiento político del Occidente medieval ha centrado la atención de un nutrido elenco de estudiosos, siguen siendo muchos los aspectos que quedan todavía por explorar y en los que es conveniente seguir profundizando a partir de nuevas reflexiones y perspectivas. Toda nueva aportación en este sentido debe ser celebrada y con más razón si llega de la mano de prestigiosos estudiosos con una sólida formación especializada en la materia, como son Roberto Lambertini, Mario Conetti y Gianluca Briguglia, cuyas obras más recientes nos disponemos a reseñar críticamente a lo largo de las próximas páginas.

While it is true that the history of political thought in the medieval West has caught the attention of an extensive list of scholars, there are many aspects that still remain uncharted. It is into those issues that we should continue to delve in order to increase our understanding by drawing from new reflections and viewpoints. In this sense, any fresh contributions are commendable, even more so if these come from accomplished and acclaimed academics who have undertaken specialised training on the matter, as it is the case with Roberto Lambertini, Mario Conetti and Gianluca Briguglia, whose most recent works will be critically reviewed in the pages that follow.

Edad Media; Historia del pensamiento político; Teoría y práctica del poder; Filosofía medieval.

Middle Ages; History of political thought; Theory and practice of power; Medieval philosophy.

La historia del pensamiento político en la Edad Media ha gozado tradicionalmente de una especial atención y prestigio, siendo múltiples los autores que han enfocado sus estudios en ella, ya sea para ofrecer una perspectiva de síntesis, o bien centrándose en problemáticas específicas o en algún autor concreto. Ciertamente, disponemos de buenas ediciones de una parte importante de las obras más relevantes del periodo, así como de sólidos análisis y destacadas reflexiones sobre algunas de las cuestiones y de los conceptos que surgieron o que se reformularon a lo largo de unos siglos cruciales en muchos aspectos, marcados por el dinamismo, las transformaciones y una enorme complejidad.

Sin embargo, queda todavía mucho campo por recorrer, pues son varios los temas que siguen estando aun por explorar con mayor profusión, aprovechando e incorporando los avances que en las últimas décadas se han reali-

zado en el ámbito de la historia política y, muy especialmente, en lo relativo a la teoría y práctica del poder (su concepción, sus formas y expresiones, su simbología y ritualización...).

Trabajos como los de George H. Sabine, Giovanni Tabacco, Walter Ullmann, Brian Tierney, Antony Black, Cary J. Nederman, Lydwine Scordia, Quentin Skinner, Mario Ascheri, James H. Burns, C. Francisco Bertelloni o Joseph Canning – para citar solamente algunos ejemplos – ponen de manifiesto la vitalidad de un ámbito de conocimiento que tradicionalmente ha tendido a ofrecer una perspectiva temporal e ideológica, con una orientación analítica muy vinculada al pensamiento jurídico y a la historia de las instituciones, por encima de la más estrictamente filosófica, metafísica y teológica, abordada por autores como Étienne Gilson, Jean Jolivet o Kurt Flasch, entre otros.

Las obras que vamos a reseñar, *Il potere al plurale. Un profilo di storia del pensiero politico medievale*, de Roberto Lambertini y Mario Conetti, e *Il pensiero politico medievale*, de Gianluca Briguglia, son dos claros exponentes de la primera de las perspectivas citadas, ambas centradas en el Occidente medieval cristiano.

El libro de Lambertini y Conetti, en sendos casos historiadores especializados en los siglos medievales, tiene un marcado perfil didáctico y se fija como objetivo principal ofrecer una exposición racionalmente estructurada de los procesos de poder atendiendo a fuentes provenientes del derecho, la filosofía y la teología, tomando en consideración los principales saberes que han contribuido a la interpretación de los fenómenos políticos, ofreciendo una visión amplia y plural de los mismos. Se trata, pues, de un texto pensado como un manual destinado a brindar instrumentos para el estudio y la enseñanza. A tal fin, se presentan, al inicio de cada capítulo, diversos apartados de carácter introductorio bajo el título *contextos históricos*, con objeto de ofrecer al lector una breve síntesis de personajes, acontecimientos y dinámicas institucionales clave para comprender mejor, también para el alumnado que no cuente con una formación universitaria específica en historia medieval, el entorno en el que se fraguaron las ideas y los temas que se desarrollarán a lo largo del capítulo. Con idéntico propósito, se plantean nociones básicas centradas en cuestiones relativas a la Iglesia o a la fe cristiana, así como conexiones internas frecuentes remitiendo a las páginas donde han sido tratados los diferentes autores, recomendaciones bibliográficas – fundamentalmente en lengua italiana o inglesa – relativas a las fuentes citadas – cuyos extractos suelen exponerse traducidos para facilitar la máxima comprensión – o que permiten ampliar los aspectos tratados al término de cada capítulo (dejando a un lado los debates historiográficos y eliminando las notas a pie de página), así como un índice onomástico al final de la obra. Quizá habría sido interesante añadir un glosario de conceptos especialmente relevantes y/o problemáticos y llevar a cabo el mismo procedimiento que se realiza en la nota preliminar en relación con la idea de «soberanía» haciéndolo extensivo a otros términos empleados a lo largo del texto.

El arco cronológico que se toma en consideración es realmente amplio, cubriéndose todo el espectro temporal del Medievo, y llegándose a trascender incluso los límites en los que suele establecerse su punto de partida. De hecho, la exposición arranca en épocas tempranas del Imperio romano y en la progresiva difusión de la religión cristiana. La decisión se justifica por la necesidad de plantear los cimientos que marcarán las ideas y las dinámicas políticas sucesivas.

De este modo, se abordan las referidas premisas o prolegómenos bajo el título de *encuentro de saberes y tradiciones*. Tras haber analizado el punto de inflexión que supuso el siglo IV en las relaciones entre el poder imperial y el cristianismo, así como la «revolución geopolítica» consumada formalmente en el año 476, se aborda el pensamiento de las instituciones cristianas, la organización de la Iglesia y sus interacciones con el poder político, haciendo especial hincapié en los textos sagrados y en la jurisprudencia. Una acertada selección de fragmentos bíblicos, de los padres de la Iglesia y normativos servirá para introducir algunos de los grandes temas que serán tratados a lo largo del libro. En un segundo capítulo, tras apuntarse brevemente las trascendentales consecuencias que tuvieron a nivel histórico las invasiones de los pueblos germánicos y ugrofineses, así como la expansión árabo-islámica, la hegemonía franca y la crisis del Imperio carolingio, se exponen tanto la transformación de la idea de Iglesia (entendida cada vez más como comunidad orgánica y atendiendo a cuestiones como la colegialidad, la elaboración del principio monárquico a través del primado romano, erigido como heredero de san Pedro, la falsa donación de Constantino, o la formalización de la distinción entre clérigos y laicos) como la ética política para los príncipes (exponiéndose las virtudes del buen rey, su función como guía hacia la salvación, o las relaciones entre reino y sacerdocio).

A partir de estos elementos dotados de un carácter más bien introductorio, inicia la parte más consistente de la obra – como fruto de una mayor disponibilidad de fuentes relativas al objeto de estudio –, dividida en tres secciones que se corresponden con los periodos que se mueven entre la reforma del siglo XI y mediados del XIII, desde entonces hasta los años centrales del siglo XIV, y de mediados del Trescientos hasta mitad del Cuatrocientos. Una distinción que no responde a criterios arbitrarios, sino que se debe a la voluntad de señalar las principales continuidades y fracturas, ya sea desde el punto de vista institucional como también del desarrollo de las más destacadas teorías políticas.

La primera sección se articula a partir de cuatro capítulos dedicados respectivamente a los «nuevos saberes», a la «soberanía imperial», a la «monarquía papal», y al «nacimiento de las monarquías». Un contexto en el que los poderes universales se reestructuran y centralizan, al tiempo que emergen algunos centros de poder monárquico bien organizados, y en el que la reflexión política se enriquece con nuevos lenguajes e ideas reutilizadas y reinterpretadas provenientes de la recuperación de elementos tradicionales como el derecho romano y los padres de la Iglesia. Tras haber abordado el contexto de

expansión económica y demográfica que vivió el continente a partir del cambio de milenio y hasta el final del siglo XIII, vinculado estrechamente con el crecimiento urbano y el desarrollo de una mayor autonomía a nivel municipal, produciéndose cambios importantes en lo referente a la creciente integración del poder mediante varias formas de coordinación territorial y de expansión frente al Islam, y a la transformación de las grandes instituciones con vocación de dominio universal, los autores centran su atención en los cambios que vivieron en esta nueva realidad las instituciones formativas, las cuales tuvieron que responder a las demandas de saberes planteadas por una sociedad cada vez más compleja. Así pues, junto a la tradición plurisecular de las escuelas monásticas y al desarrollo de las escuelas catedralicias, se asistió al florecimiento de escuelas dedicadas a la formación en el ámbito de la gramática, de la lógica y del derecho, así como al nacimiento de las universidades. A continuación, se pasan a analizar las principales transformaciones acaecidas a nivel imperial, los conflictos entre el Imperio y la reforma eclesiástica del siglo XI (la «querrela de las investiduras»), el papel de primer orden desempeñado por los emperadores Federico I y II, la renovación de la idea imperial en la reflexión jurídica de los civilistas boloñeses (reflexionando sobre el origen y la naturaleza del poder del emperador, sus contenidos, o su potestad normativa), tomando en consideración también los textos teológicos y de teóricos políticos directamente relacionados con la confrontación entre el Imperio y el papado reformador. En contraposición, el tercer capítulo se dedica a la génesis de la monarquía papal, tratándose cuestiones tales como la reforma eclesiástica, los pontificados de Inocencio III, Gregorio IX e Inocencio IV, la difusión y consolidación de las nuevas órdenes religiosas, o la idea de la soberanía universal del papa, el cual es presentado por los canonistas como fuente del derecho y vicario de Cristo, con un único límite: el papa herético. Se tomarán en consideración también las formas de colegialidad (concilios), retomándose la cuestión de la confrontación con el Imperio desde la perspectiva papal, así como las implicaciones políticas de la eclesiología del papado reformador, resaltando las aportaciones más destacadas del benedictino Pedro Damián, del agustiniano Manegold de Lautenbach, y del cisterciense Bernardo de Claraval (y su interpretación de las «dos espadas»), autor del *De consideratione ad Eugenium papam*, presentado como una especie de «espejo para el papa». Finalmente, el último capítulo se centra en el surgimiento de las monarquías y su afirmación (abordando el caso inglés, el francés y la Italia meridional), la reacción de los juristas ante su ascenso (incidiendo en cuestiones como el origen y la legitimidad del poder monárquico, su relación con el bien común, sus funciones, la distinción entre la persona del rey y la Corona, o el reconocimiento de otras autoridades a nivel temporal). Las reflexiones teológicas y filosóficas relativas al poder monárquico y a los reinos vienen de la mano de Hugo de Fleury, del anónimo de York y, sobre todo, de Juan de Salisbury y su fundamental *Policraticus*.

La segunda sección se inaugura con un capítulo íntegramente dedicado a la traducción, comentarios y recepción de la *Política* de Aristóteles – a

quien los autores medievales solían referirse como «el filósofo» –, una obra que marcó un punto de inflexión entre dos paradigmas de interpretación de los fenómenos políticos, hasta el punto de convertirse en esencial para todos aquellos autores que afrontaron cuestiones teóricas relacionadas con los asuntos políticos. Después de centrarse en algunos de los temas que se introdujeron en los debates (como la violencia y la naturaleza en el origen de las comunidades, las diversas formas de constitución política, o los modos de gobernar), los autores del manual dedican toda su atención a Tomás de Aquino y a Egidio Romano, como dos de los más evidentes ejemplos de la enorme influencia del Estagirita. El estudio de las principales transformaciones de la institución imperial, del apogeo y posterior crisis del papado (el gran Cisma), y de la consolidación de las monarquías se lleva a cabo en los capítulos centrales de este bloque, culminando con un último capítulo dedicado a las ciudades italianas. En todos los casos, se atiende a las reflexiones de los juristas, filósofos y teólogos relativas a la legitimación del poder del Imperio y a sus relaciones con el papado, al poder absoluto, a las teorías del imperio universal (capítulo 2); el poder del papa y los debates que suscitó, su papel como heredero de san Pedro y vicario de Cristo, la *plenitudo potestatis*, el concilio general como alternativa al absolutismo papal, el papa como verdadero emperador, la alternativa franciscana, la Iglesia y su vínculo con el Imperio son los principales temas que se exponen en el capítulo tercero; las dinámicas de consolidación monárquica, así como los desarrollos del pensamiento jurídico y de la filosofía política relativos a dicha institución se erigen como los ejes que vertebran el cuarto capítulo; mientras que el capítulo 5 se dedica íntegramente a las «autonomías ciudadanas», poniéndose de relieve las ambigüedades del pensamiento jurídico ante las mismas en relación con aspectos como el común (sujeto colectivo) y su legitimidad, los vínculos entre la legislación imperial y los estatutos municipales, o las contradicciones entre la doctrina y la praxis; del mismo modo, se analiza la retórica, la filosofía y la teología de la política comunal, focalizando el interés en los discursos y en los conceptos e ideas más relevantes para el regimiento de la *respublica*. Al margen de los ya apuntados, los autores que adquieren un mayor relieve en este segundo bloque son: Brunetto Latini, Dante Alighieri, Engelberto de Admont, Marsilio de Padua, Lupold de Bebenburgo, Giacomo de Viterbo, Guillermo de Ockham, Juan de París, Bartolo de Sassoferrato, Tolomeo de Lucca y Remigio de Girolami.

La tercera y última sección de la obra sigue un esquema muy similar a las anteriores. En un brevísimo primer capítulo se trata la evolución institucional del Imperio en el ocaso del Medievo, la profunda transformación del poder imperial y el redimensionamiento de su peso efectivo, en evidente contraste con algunas obras importantes (de Antonio Roselli y de Gregorio de Heimburg) que ofrecen una versión exaltada de la monarquía universal, presentándola como el único orden político legítimo y válido para hacer frente a los problemas más acuciantes de su presente; en último lugar, se analizan las principales aportaciones en relación con el Imperio de Nicolás de Cusa y de

Eneas Silvio Piccolomini. De una forma más pausada, se aborda la situación de la Iglesia entre el Cisma, los concilios de Constanza y Basilea, y el conciliarismo, aportando las tesis de los canonistas en defensa del papado monárquico, exponiendo el debate surgido alrededor del rol del concilio a través de las interpretaciones de Pierre d'Ailly y Jean Gerson, así como las aportaciones relativas a la autoridad papal de Juan de Torquemada y Juan de Segovia. Tanto en el caso del Imperio como del papado, se pone de manifiesto una crisis profunda que deriva de la pérdida de credibilidad, haciéndose necesario plantear alternativas al modelo de soberanía absoluta o, cuanto menos, de reformularlo en unos términos más aceptables. El tercer capítulo pone el acento en el creciente protagonismo de las monarquías, en la mayor capacidad de gestionar el poder sobre el territorio, así como en los pensadores que influyeron de un modo más decisivo en la consolidación del poder monárquico, ya sea en la corte francesa (alrededor de Carlos V, con figuras como Nicolás de Oresme o Christine de Pizan), en el reino de Inglaterra (destacándose la importancia de pensadores como Wyclif o Fortescue), o en el reino (debería hablarse más bien de Corona en este caso) de Aragón, resaltándose la importancia del minorita gerundense Francesc Eiximenis, quien, erigido como uno de los grandes teóricos del pactismo político, más que reafirmar la autoridad monárquica, abogó por un poder de los reyes limitado y fuertemente controlado, sometido a las leyes y a los principios de la utilidad pública y del bien común, inspirando e influyendo profundamente a los gobiernos urbanos. Es precisamente por estos motivos, y teniendo en cuenta el esquema de las secciones precedentes, que probablemente habría encajado mejor este autor como exponente de la defensa de las libertades municipales, pudiéndose habido tratar con mayor profusión tanto el proceso de señorialización de las ciudades comunales italianas y sus luchas intestinas como la difusión de esa autonomía municipal a otras realidades más allá de los Alpes. Asimismo, para hacer un mayor énfasis en ese «poder al plural», se podría haber optado por incorporar algún apartado o capítulo dedicado al desarrollo de las asambleas representativas como instrumento de apoyo o de limitación, según los casos y coyunturas, del poder de la monarquía. Sin tener en consideración estos elementos que consideramos también esenciales, el libro de los profesores Lambertini y Conetti se cierra con un capítulo final de escasas páginas en el que se describen las transformaciones de la península itálica a través de la elaboración doctrinal sobre el tema de las formas de gobierno y su valoración por parte de los humanistas Francesco Petrarca, Pier Paolo Vergerio, Antonio Loschi, el Panormita (Antonio Beccadelli), Lorenzo Valla o Giovanni Pontano.

Por su parte, la obra de Gianluca Briguglia reviste una mayor erudición y profundidad en lo relativo a los textos y autores analizados, adoptando un perfil más filosófico que histórico, sin que ello signifique llevar a cabo una interpretación de las teorías políticas al margen del contexto en el que surgieron y se desarrollaron, a las que dota de importancia y valor por sí mismas, como respuesta a los problemas de su propio presente al construir horizontes teóricos del todo nuevos a pesar de basarse, en parte, en ideas precedentes.

El objeto de su libro es la historia del pensamiento político en la Europa occidental entre los siglos XII y XV, un campo de estudio que se ha visto enriquecido en las últimas décadas gracias a las cuestiones relativas a la naturaleza, a las características y a la diversidad de las teorías políticas medievales planteadas por distintas disciplinas (y como fruto de las interacciones que entre ellas se han producido) que han introducido nuevos temas y métodos de investigación. Más allá de buscar las anticipaciones de teorías sucesivas, su fin esencial – el cual satisface con creces – es la reconstrucción sintética y analítica de las ideas políticas de determinados autores y coyunturas de la Baja Edad Media, entendidos en su propio contexto, es decir, respetando su horizonte de sentido específico, y dar muestra de la rica pluralidad de posiciones filosófico-políticas que caracterizaron la reflexión de estas centurias. En cualquier caso, no se trata de articular el discurso únicamente atendiendo al diálogo entre los grandes filósofos, sino de cuestionarse también sobre la circulación de ideas y conceptos, concepciones y argumentaciones que modificaron los modos de actuar y de pensar las acciones políticas. Se pretende delinear los elementos más destacados de los debates y disputas intelectuales que incidieron sobre la práctica política y cómo esta generó la producción de ideas.

Resulta magistral el modo en que el autor nos conduce a través de contextos y problemáticas específicas de la mano de los distintos pensadores seleccionados, así como la forma en la que estos se van relacionando entre sí y con otros teóricos tratados con menor profusión – cuyo influjo recibieron o a quienes influyeron – para abrir y abordar nuevas cuestiones. Unos teóricos bien presentados y cuyas principales aportaciones vamos descubriendo progresivamente, gracias también a una rica y acertada selección de fragmentos de sus obras que ilustran adecuadamente el discurso.

Son un total de ocho los capítulos en los que se articula el texto, compuestos a su vez por distintos apartados de títulos sugerentes, dedicándose casi siempre el último a la exposición de oportunas reflexiones que pretenden dar respuesta a diferentes preguntas que se/nos cuestiona el autor, logrando mantener siempre vivo el interés.

Uno de estos interrogantes es el que se plantea: «¿aristotelismo político o post-aristotelismo?» con la intención de plantear la validez de una categoría historiográfica ampliamente difundida y recurrentemente utilizada para referirse al impacto excepcional que supuso la recepción de los textos aristotélicos en las ideas políticas del mundo latino medieval. El aristotelismo político ha sido valorado y usado de distintas formas según los autores. Para Walter Ullmann, tuvo un impacto revolucionario y abrumador, permitiendo el desarrollo de unos modelos políticos en los que los se permitían unas mayores cotas de participación en la construcción del poder (teoría del poder ascendente); por su parte, Anthony Black, haciendo uso de una metodología diversa, en lugar de concentrarse en el impacto de las ideas y teorías, llevó a cabo un análisis de los «lenguajes políticos», siendo el aristotelismo político uno más entre otros simultáneos (teológico, ciceroniano, feudal, civil y canónico), contando

cada uno de ellos con un particular universo de referencias, redimensionando así el impacto y la importancia de la referida «revolución»; según Cary J. Nederman, el aristotelismo político es una cuestión que adquiere un relieve especial en la relación entre ética y política, es decir, en la convicción que el ciudadano necesita la *civitas* para desarrollarse y alcanzar la buena vida, feliz y virtuosa (una idea esencial en la obra de autores como Tomás de Aquino o Francesc Eiximenis, por ejemplo). Sea como fuere, la recepción de las obras de Aristóteles – a través de las traducciones y de los comentarios de maestros y teólogos – alteró el modo de afrontar los problemas, de plantear las argumentaciones, de definir los campos de indagación, contribuyendo decisivamente a hacer cambiar la percepción del mundo, adaptándose a claves interpretativas y problemáticas del todo nuevas, produciendo ideas absolutamente originales y pragmáticas, las cuales permiten hablar de un verdadero «post-aristotelismo», un concepto que nos parece especialmente interesante para referirse a un proceso que consideramos fundamental en múltiples aspectos, más allá de la «decepción» que se pudiese haber producido ante las expectativas que había generado la traducción de la *Política* del Estagirita entre determinados autores y círculos que esperaban encontrar en ella los principios de los cuales inferir, por deducción, formas políticas e instituciones (tal como ponen de manifiesto en su libro los profesores Lambertini y Conetti).

Sin poder entrar a detallar los contenidos de cada capítulo, simplemente indicaré el elenco de autores escogidos para la elaboración de la obra junto con los temas más relevantes que se tratan con cada uno de ellos: Juan de Salisbury (capítulo 1), presentado como «un intelectual para la política» para quien el pensamiento es acción, servirá para proponer temas como la importancia de París como centro intelectual y filosófico; la política como humanismo, la cultura como espacio político y el mundo como teatro; las cualidades del buen gobernante; el príncipe y el tirano; los conceptos de ley y de justicia; el organicismo (el «cuerpo viviente del Estado»); o el uso de las metáforas en el discurso político. Brunetto Latini (capítulo 2), definido como «pensador del común», un intelectual con un proyecto político y pedagógico que marca una fase de la vida colectiva, es el autor seleccionado para introducir la necesidad de «imaginar la política después de la derrota», en alusión a la desastrosa pérdida de la batalla de Montaperti por parte del gobierno güelfo y popular de Florencia ante los ejércitos gibelinos; en la continua y constante experimentación política de la vida comunal, Latini – para quien la sabiduría debía tener también una finalidad práctica – intenta encontrar los instrumentos intelectuales y filosóficos para construir una cultura política nueva, pragmática y eficaz, y una renovación de las instituciones y de la sociedad; con su *Trésor*, muy marcado por la experiencia del exilio, intentó construir un espacio cognitivo para la política, planteándose la relación entre palabra y acción individual y colectiva, hasta el punto de convertirse en exponente de una cultura política nueva. Tomás de Aquino, Tolomeo de Lucca, Remigio de Girolami y Dante Alighieri (capítulo 3) son los autores que sirven para ilustrar las ideas políticas «post-aristotélicas»; el primero de ellos se presenta como

«uno de los protagonistas más geniales de la filosofía medieval» para quien la política, como actividad humana, se fundaba en una necesidad natural que la conectaba con todos los fenómenos de la naturaleza y a las leyes metafísicas, siendo también un espacio por construir; la necesidad de dominio después de la Caída provocada por el pecado original, el análisis de las formas de gobierno, el establecimiento de una analogía entre algunas obras de Dios y las del soberano, la finalidad del gobierno como instrumento para lograr el bien común y la buena vida (feliz y virtuosa), el amor a la patria, o la función de la ley son algunos de los temas que centrarán la atención de acuerdo con las aportaciones del Aquinate y de Tolomeo de Lucca, su alumno y confesor. A través de otro de sus alumnos, Remigio de Girolami, que encarna un significativo punto de contacto entre la cultura comunal con sus prácticas de poder, se plantea la cuestión del «bien en común», superior al particular o privado, creador de algo parecido a una «teología política comunal»; más interesado por el autogobierno ciudadano que por las confrontaciones entre los grandes poderes universales, utiliza las obras de Aristóteles para comprender la realidad concreta que le circunda. La principal obra explícitamente política de Dante Alighieri, *De Monarchia*, servirá para presentar sus argumentos a favor de la autoridad imperial, fruto de una coyuntura especialmente compleja y repleta de «golpes de escena», a pesar de superar la contingencia histórica puntual al aspirar a ofrecer algunas respuestas sistemáticas sobre la naturaleza del Imperio, sus finalidades y sus relaciones con la Iglesia romana. Bonifacio VIII, Felipe IV de Francia y Herveo de Nédellec (capítulo 4) protagonizan un capítulo dedicado a la crisis del siglo XIV y a la emergencia de las «eclesiologías políticas». La disputa a caballo entre los siglos XIII y XIV protagonizada por el papa y el monarca francés, sirve para ofrecer algunas de las coordinadas intelectuales e históricas de la disputa entre el poder temporal y el espiritual, así como de su relevancia en la historia del pensamiento político medieval, convirtiéndose en un conflicto capaz de generar nuevas formas de comprensión y de acción políticas. Antes de profundizar en dicho debate, se analiza el caso de la renuncia del papa Celestino V, tomando en consideración tanto el hecho en sí como sus implicaciones a nivel jurídico, las contribuciones de distintos pensadores implicados en el referido debate (Juan de París, Egidio Romano, o Giacomo de Viterbo), y sus consecuencias más relevantes. Dichos tres autores servirán para plantear los «modelos de un mundo nuevo» (capítulo 5), permitiendo tratar, respectivamente, la eclesiología como teoría política, los fundamentos del poder absoluto, y la realeza cristiana (la Iglesia como *regnum*), ampliándose y profundizándose los aspectos apuntados en el capítulo precedente. Guillermo de Ockham y Marsilio de Padua son los pensadores escogidos para abordar un nuevo periodo tempestuoso (capítulo 6), refiriéndose al conflicto entre el papa Juan XXII y los franciscanos, hasta el punto de plantearse que el pontífice había caído en el «abismo de la herejía», poniendo en peligro al conjunto de la Iglesia, y abordándose la pobreza voluntaria como problema político. Las relaciones entre el papa y el emperador, junto con el papel del pueblo (o su parte prevalente), o la propuesta de una

eclesiología totalmente alternativa, se tratan a partir del análisis del *Defensor pacis* de Marsilio de Padua, una obra que persigue entender y resolver los problemas de su contemporaneidad. John Wyclif es el intelectual que adquiere un mayor protagonismo en el capítulo 7, titulado *de la imposible reforma al gran cisma*. Exponente de una época de crisis y tensiones en lo relativo a los modelos eclesiológicos y políticos tradicionales, sus teorías se presentan como un potente dispositivo de contestación y de transformación, a través de un claro ataque a la Iglesia romana, abogando por un modelo de conducta inspirado en la vida de Cristo y de los apóstoles, por el rechazo a una mediación institucional en el camino individual y colectivo de la salvación, o por una Iglesia que, manteniendo un carácter de universalidad, está ligada a la iniciativa del poder secular. El Cisma de Occidente y la hipótesis conciliarista constituyen el segundo gran apartado del capítulo. La obra de Briguglia se cierra con un último capítulo centrado en «los años de Carlos V» y en la importancia de la dinámica e influyente Corte de este rey francés donde residieron personajes tan destacados como Nicolás de Oresme o Christine de Pizan. Carlos el Sabio fue un monarca que comisionó obras importantes, que se mostró interesado en trazar un nexo entre cultura y gobierno, y que impulsó la traducción y circulación de ideas políticas, las cuales sirven para retomar, a modo de colofón, algunos de los principales textos, autores y problemáticas planteados a lo largo del libro; con todo, no estamos ante un capítulo exclusivamente de carácter retrospectivo, sino que con él se sientan las bases de nuevos horizontes teóricos.

En suma, nos hallamos ante dos obras interesantes y, en cierto sentido, complementarias, que pretenden esquivar aproximaciones simplistas y reduccionistas, centrando el análisis en distintos ámbitos institucionales, los cuales trascienden la clásica confrontación entre papado e imperio, convirtiéndose esta, sin obviar su importancia capital, en una más entre las diversas tensiones que han dado lugar a las vías de reflexión, tomando en consideración todo un elenco de obras y temas circunscritos en el marco concreto de su formulación. En ambos casos, formando parte de una tradición muy asentada en el ámbito académico, cabría preguntarse el por qué de una determinada selección de autores y problemáticas, siendo interesante plantear, más allá del contexto histórico particular, un ulterior nivel de análisis al que no suele prestarse la suficiente atención como es quién fue el/la promotor/a de los textos que se citan y analizan, permitiendo la entrada en juego de nuevas claves que pueden resultar especialmente interesantes o incluso determinantes.

Debido a su carácter de síntesis interpretativas, y al abordar un marco temporal tan amplio, resulta inevitable que el interés se circunscriba en aspectos concretos a los que se dedica una mayor atención, debiéndose descuidar o tratar de forma más superficial otros aspectos. Un ejemplo de ello sería la escasa presencia de la península ibérica en la construcción del discurso, con una aparición testimonial o prácticamente nula. Si bien en el manual de Lambertini y Conetti se presentan los casos de Francesc Eiximenis, Juan de Torquemada y Juan de Segovia, desde nuestro punto de vista, quedan exce-

sivamente descontextualizados y no se acaba de aprovechar todo el potencial que podrían ofrecer. Del mismo modo, en la obra de Briguglia, consideramos que hubiese sido interesante abordar el papel de monarcas como Alfonso X el Sabio y la escuela de traductores de Toledo, de un modo similar a como se trata el ejemplo de Carlos V de Francia. También se podrían haber incorporado autores tan importantes como Bernat Metge y su obra cumbre *Lo Somni*, de la que contamos con el brillante estudio y edición de Stefano M. Cingolani, o haber profundizado más en la propaganda monárquica a partir del análisis de los discursos regioes, utilizando, para poner solo algunos ejemplos especialmente remarcables, los trabajos de José Manuel Nieto, José María Monsalvo o José Antonio Jara, para el caso castellano, o de Flocel Sabaté, Suzanne F. Cawsey o José Luís Villacañas, para la Corona de Aragón. Del mismo modo, se echa de menos una mayor atención en el papel que desempeñaron las asambleas representativas como espacios de confrontación de intereses entre la monarquía y los estamentos del reino y como fuente de derecho de distintos espacios políticos del Occidente medieval.

En cualquier caso, ninguno de estos comentarios pretende desmerecer unas obras muy ricas en aportaciones y matices, bien planteadas y adecuadamente estructuradas, que cumplen plenamente con los objetivos que cada una de ellas se plantea, y que son capaces de ofrecer una imagen compleja y poliédrica del pensamiento político medieval, despertando en todo momento el interés del lector e invitando a la reflexión sobre una etapa trascendental en múltiples sentidos y que, gracias a obras como estas, podemos contemplar con un poco más de luz y nitidez.

Eduard Juncosa Bonet
Universidad Complutense de Madrid
eduardjuncosa@ghis.ucm.es